

Resolución de 3 de mayo de 2018 del Rector por la que se efectúa Convocatoria Pública para la contratación de personal técnico para el Laboratorio de Microscopía Electrónica de Barrido del Servicio Interdepartamental de Investigación (SIdI) de la Universidad Autónoma de Madrid mediante contrato de obra o servicio en el marco del Programa de apoyo a la I+D de la Universidad Autónoma de Madrid.

Dentro del Programa de apoyo a la I+D de la Universidad Autónoma de Madrid, con Ref.: 541D603, se realiza la siguiente convocatoria para la contratación por obra o servicio de duración determinada a tiempo completo de un/a trabajador/a, con una jornada de 37,5 horas semanales, para realizar tareas propias del programa, bajo las siguientes cláusulas:

1 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Seleccionar entre los/las aspirantes un titulado superior para la realización de las siguientes funciones:

- Trabajos de preparación de muestras. Metalización de muestras y secado por punto crítico.
- Manejo y operación de microscopios electrónicos de barrido, realización de análisis químicos mediante dispositivo EDX y ensayos de catodoluminiscencia, siguiendo procedimientos normalizados de trabajo.
- Mantenimiento básico de microscopios electrónicos y equipos auxiliares.
- Atención a los usuarios del laboratorio y recepción y registro de muestras.
- Apoyo en las tareas generales del Laboratorio de MEB.
- Mantenimiento del sistema de gestión de calidad ISO9001.

2 REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

En el momento de presentar la solicitud, los/las candidatos/as deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Nacionalidad:
 - Tener la nacionalidad española
 - Ser nacional de los estados miembros de la Unión Europea
 - Cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho.
 - Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
 - Los extranjeros que, no estando incluidos en los párrafos anteriores, se encuentren con residencia legal en España y permiso de trabajo.
- Edad: tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- Capacidad: Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- Habilitación: No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial.
- En caso de ser nacional de otro Estado, deberán acreditar igualmente no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o

equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

- Titulación: Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de graduado o licenciado. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación.

3 MÉRITOS A VALORAR

- Graduado o licenciado en alguna carrera de ciencias experimentales.
- Inglés nivel B2.
- Conocimientos de informática.
- Experiencia en el manejo de microscopios electrónicos de barrido.
Formación académica adicional.

4 CONDICIONES DEL CONTRATO

- La firma de contrato se formalizará tras la resolución del proceso selectivo.
- La incorporación del candidato/a al centro de trabajo se realizará por medio de un contrato por obra o servicio determinado al amparo de lo que establece en el artículo 48.1 de la Ley Orgánica de universidades y el artículo 15 y Disposición adicional decimoquinta del Estatuto de los Trabajadores y disposiciones reglamentarias. Dicha incorporación deberá producirse dentro de los diez días posteriores a la publicación de la Resolución del proceso selectivo en la web de la UAM.
- El contrato que se firme al amparo de esta convocatoria, que se financia con cargo a los gastos de personal previstos en el Programa citado en el encabezamiento, tendrá la siguiente dotación económica incluida la indemnización final y la cuota patronal a la Seguridad Social: 32.165,42 euros brutos equivalentes anuales.

En consecuencia, la retribución que percibirá el/la contratado/a será la que resulte de descontar del importe citado en el párrafo anterior, la cantidad correspondiente a la indemnización final y la cuota patronal de la Seguridad Social. De la cantidad resultante, serán deducidas, a su vez, todas las cargas fiscales y de Seguridad Social que, de acuerdo con la legislación vigente, corran a cargo del/a trabajador/a contratado/a.

- En ningún caso, la prestación de servicios que se lleve a cabo como consecuencia del contrato que se celebre al amparo de esta convocatoria, dará lugar a que los mismos tengan duración indefinida, ni implica compromiso alguno en cuanto a la posterior incorporación de los interesados a la plantilla de la Universidad Autónoma de Madrid.
- La duración del contrato se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2018.

5 SOLICITUDES.

- Los impresos de solicitud se publican como Anexo a la presente convocatoria y deberán entregarse junto con los siguientes documentos:
 - Declaración responsable de cumplir los requisitos de la convocatoria.
 - Curriculum vitae del solicitante

- El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles a contar a partir del siguiente al de su publicación en la web de la UAM.
- Las solicitudes, para tomar parte en la presente Convocatoria, serán a la Vicegerencia de RRHH y organización, sección de Contratación de Personal Investigador, y deberán presentarse a través de cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro contempladas en el artículo 16.4 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

6 EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS SOLICITUDES.

La Comisión de valoración estará formada por los siguientes miembros:

- Comisión titular
 - Presidente: Ramón Redondo Ortega
 - Vocal 1: Esperanza Torres Salvador
 - Vocal 2: Enrique Rodríguez Cañas
 - Secretario: Mar Sánchez Caraballo
- Comisión suplente
 - Presidente: María Jesús Vicente Arana
 - Vocal 1: Concepción Moreno Guerra
 - Vocal 2: Isidoro Poveda Barriga
 - Secretario: Beatriz Portalo Romero

La Comisión de valoración seleccionará al candidato/a de conformidad con los siguientes criterios de valoración:

- Formación académica: hasta 3 puntos
- Experiencia en el manejo de microscopios electrónicos de barrido: hasta 3 puntos
- Conocimiento de inglés: hasta 1 punto
- Conocimientos de informática: hasta 1 puntos
- Entrevista personal: hasta 2 puntos

7 RESOLUCIÓN Y PUBLICACIÓN.

La resolución de esta convocatoria será publicada en el tablón de anuncios del Servicio Interdepartamental de Investigación (SIDI) y en la página web de la Universidad.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses; ambos plazos se contarán desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación. Todo ello de conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

EL Rector,
P.D. El Vicerrector de Investigación,
(Resolución de 29-06-2017; BOCM de 04-07-2017)

ANEXO (SOLICITUD)

APELLIDOS Y NOMBRE		
NIF/ NIE/ PASAPORTE		
NACIONALIDAD		
DIRECCIÓN POSTAL	CALLE	
	LOCALIDAD	
	CÓDIGO POSTAL	
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA		
TELÉFONO DE CONTACTO		

Solicita ser admitido/a al proceso selectivo para la contratación de personal técnico mediante contrato de obra o servicio determinado en el Laboratorio de Microscopía Electrónica de Barrido del Servicio Interdepartamental de Investigación (SIdI) de la UAM, en el marco del Programa de apoyo a la I+D de la Universidad Autónoma de Madrid, con Ref.: 541D603, para lo que adjunta la siguiente documentación:

- Declaración responsable de cumplir los requisitos de la convocatoria.
- Curriculum vitae.

En _____, a _____ de _____ de _____
 El/La solicitante:

Fdo.:

Vicegerencia de RRHH y Organización,
 Sección de Contratación de Personal Investigador
 Universidad Autónoma de Madrid
 C/ Einstein, 3 | 28029 | Madrid

De conformidad con La Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos personales por usted facilitados a través del presente formulario se incorporarán a un fichero titularidad de la Universidad Autónoma de Madrid (UAM), cuya finalidad es la de "Evaluación y selección del candidato idóneo para cubrir el contrato ofertado para el proyecto referenciado. Asimismo, los datos serán utilizados para enviar información, por cualquier medio, acerca de las finalidades antes descritas junto con otros servicios o productos de la UAM. Sus datos no serán cedidos o comunicados a terceros, salvo en los supuestos necesarios para la debida atención, desarrollo, control y cumplimiento de las finalidades expresadas, así como en los supuestos previstos, según Ley. Le recordamos que en cualquier momento podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos, ante la UAM.